

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PÚBLICA DEL INSTITUTO DEL NIÑO
Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**LLAMADO PUBLICO
INTERNACIONAL A OFERTAS
Nº 11/2012/FIDEICOMISO-INAU**

ENMIENDA Nº 01 – 2 de setiembre de 2012.

Se incorpora una obra al OBJETO (1.4.1):

DEBE DECIR:

1.4.1 – Objeto

El objeto de este Llamado es la Construcción y entrega “Llave en Mano”, según figura en los recaudos para cada obra (Anexos II, III y III A) de:

1.-“Centro Caif – Gotitas de Esperanza – Ciudad de Artigas”

Ubicación: Perichón y Piria, Ciudad de Artigas, Artigas.
Objeto: Construcción y Entrega “Llave en Mano” de Centro Caif Tipo III

2.- “Centro Caif – Haciendo Huellas – Ciudad de Artigas”

Ubicación: Bolivia entre Perú y Uruguay – Plaza de los Abuelos
Objeto: Construcción y Entrega “Llave en Mano” de Centro Caif Tipo III

3.- “Centro Caif – Tomás Gomensoro”

Ubicación: Calle 18 de Julio y Misiones _ Tomás
Gomensoro _ Artigas _ Uruguay
Objeto: Construcción y Entrega “Llave en Mano” de Centro
Caif Tipo II

5.2 - El Plazo de Ejecución cada una de las obras, comenzará a contarse a partir de la fecha del Acta de Tenencia e Inicio de Obra, y formará parte de la propuesta.

El **plazo máximo** para cada obra objeto de este Llamado, será:

1.- “Centro CAIF – Gotitas de Esperanza - Artigas” (Tipo III): 8 meses calendario.

2.- “Centro CAIF – Haciendo Huella - Artigas” (Tipo III): 8 meses calendario.

3.- “Centro CAIF – Tomás Gomensoro - Artigas” (Tipo II): 8 meses calendario.

En caso de Adjudicación de dos o las tres obras a un mismo Oferente, la ejecución debe cumplirse en forma simultánea y el plazo de cada una no puede exceder del máximo establecido precedentemente.

Se valorará especialmente el menor plazo que se ofrezca para cada una de las mismas.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1)** Los que ya hayan adquirido los recaudos para este llamado, podrán retirar gratuitamente la documentación relacionada con la obra N° 3 que se agrega en el objeto, incluidos los Anexos III A y el nuevo Anexo V - Oferta económica, y consultarla a través de la página web: www.cnd.org.uy a partir del día miércoles 5 de setiembre de 2012.
- 2)** Todas las referencias a Anexos II y III, deben entenderse hechas a Anexos II, III y III A

- 3)** Todas las referencias hechas a una o dos obras, deben considerarse realizadas a una, dos o las tres obras.
- 4)** En todo lo que no se modifica expresamente en las cláusulas mencionadas, rige el texto del pliego.
- 5)** Se agrega Anexo III A y se sustituye Anexo V.